



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1102 / PAD / 019	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 11/02/2022	<b>BOUC:</b> 14/02/2022
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 2
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Historia Contemporánea	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Historia Moderna e Historia Contemporánea	
<b>FACULTAD:</b> Geografía e Historia	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
GARCÍA NAHARRO, Fernando	10,80
DE LIMA GRECCO, Gabriela	10,55

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)
  - 1.1. Publicaciones científicas (hasta 3)
    - 1.1.1. Por cada libro publicado individualmente
    - 1.1.2. Por la edición de un libro
    - 1.1.3. Por cada capítulo de libro publicado
    - 1.1.4. Por cada capítulo de libro de Actas de Congreso publicado
    - 1.1.5. Por cada artículo publicado en revistas de calidad (indexadas en JCR, Scopus, Scimago o con sello de calidad de la FECYT)
    - 1.1.6. Por coordinación de dossier en revistas indexadas
    - 1.1.7. Por cada artículo publicado en otras revistas
  - 1.2. Proyectos de investigación (hasta 1)
    - 1.2.1. Por ser IP de proyecto de investigación de convocatoria pública internacional (proyectos europeos H2020 o similares)
    - 1.2.2. Por ser IP de proyectos del Plan Nacional de I+D+I
    - 1.2.3. Por ser IP de proyectos de planes regionales de I+D+I
    - 1.2.4. Por ser miembro del equipo de investigación de algún proyecto anterior
    - 1.2.5. Por ser miembro del equipo de trabajo de algún proyecto anterior
    - 1.2.6. Por participar en el resto de proyectos competitivos, ¼ parte de la puntuación anterior (en los apartados 1.2.2, 1.2.3 y 1.2.4)
  - 1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1)



<ul style="list-style-type: none"><li>1.3.1. Ponencias y comunicaciones en congresos científicos</li><li>1.3.2. Conferencias</li><li>1.3.3. Participación en seminarios</li><li>1.3.4. Miembro del comité organizados o secretaría de congresos científicos:<ul style="list-style-type: none"><li>Miembro de Comité Científico-organizador</li><li>Secretario/a de Congreso</li><li>Director/a de Congreso</li></ul></li></ul>
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)
<ul style="list-style-type: none"><li>2.1. Experiencia docente universitaria en materias regladas en el área de Historia Contemporánea</li><li>2.2. Experiencia docente universitaria en materias afines y no regladas universitarias</li><li>2.3. Formación docente universitaria</li><li>2.4. Evaluaciones docentes universitarias</li><li>2.5. Proyectos de innovación docente universitaria</li><li>2.6. Participación en programas de movilidad docente universitaria</li></ul>
3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)
<ul style="list-style-type: none"><li>3.1. Premio extraordinario de doctorado o equivalente en otros países</li><li>3.2. Mención Doctor Europeo o Doctorado Internacional</li><li>3.3. Ayudas FPU/FPI o similares</li><li>3.4. Ayudante de Universidad o equivale en otros países</li><li>3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva<ul style="list-style-type: none"><li>3.5.1. Internacionales</li><li>3.5.2. Nacionales</li></ul></li><li>3.6. Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento. Técnicos de Universidad, archivos, museos y gestión cultural. Docencia en secundaria. Docencia en Primaria e Infantil.</li></ul>
4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)
Estancias continuadas: <ul style="list-style-type: none"><li>4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes (Nacional 0,05; intern. 0,10)</li><li>4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes (Nacional 0,10; intern. 0,20)</li></ul>
5. Otros aspectos a considerar
<ul style="list-style-type: none"><li>5.1. Permisos maternidad/paternidad 0,1 por cada cuatro semanas</li><li>5.2. Por cada TFM o DEA dirigido y leído</li><li>5.3. Por cada TFG dirigido y leído</li><li>5.4. Por cada tesis dirigida y leída</li><li>5.5. Acreditaciones ANECA, ACAP</li><li>5.6. Idiomas no oficiales en el Estado Español y acreditados por organismos oficiales</li></ul>



- 5.7. Premios
- 5.8. Gestión universitaria, por cargo
- 5.9. Otras titulaciones que no sean los obligatorios para optar a la plaza)
- 5.10. Miembro de Grupo de Investigación reconocido
- 5.11. Beca de Colaboración
- 5.12. Colaborador de Departamento
- 5.13. Otras actividades relacionadas con la disciplina
- 5.14. No se valoran reseñas

**3º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

- Adecuación al Área de conocimiento Historia Contemporánea
- Claridad, coherencia y organización del discurso expositivo
- Selección de méritos y originalidad de sus aportaciones académicas y docentes
- Variedad y naturaleza de asignaturas impartidas
- Variedad y naturaleza de las investigaciones publicadas-
- Aportación a las líneas de investigación del Departamento
- Actividad científica a realizar en el Departamento
- Capacidad de respuesta en el debate con los miembros de la Comisión



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)								4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16		
GARCÍA NAHARRO, Fernando	2,23	0,78	0,87	3,88	0,60	0,00	0,50	0,50	0,00	1,00	0,12	1,78	0,21	1,79	2,00	0,00	0,54	0,54	8,80	2,00	10,80	
DE LIMA GRECCO, Gabriela	3,00	0,83	0,76	4,59	0,89	0,50	0,50	0,50	0,00	0,38	0,04	1,61	0,34	0,67	1,01	0,00	0,55	0,55	8,65	1,90	10,55	
FORTI, Steven	2,61	0,56	1,00	4,16	1,29	0,50	0,50	0,50	0,00	0,38	0,00	1,58	0,00	0,89	0,89	0,00	0,67	0,67	8,59	1,80	10,39	
MOLINA GARCÍA, Sergio	2,48	0,78	0,64	3,90	0,45	0,50	0,50	0,50	0,00	0,38	0,07	1,64	0,22	0,34	0,56	0,00	0,46	0,46	7,01	2,00	9,01	
HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando	2,76	0,56	0,36	3,68	1,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,37	0,31	0,00	0,34	0,34	0,00	0,79	0,79	6,98	1,90	8,88	
RIESCO ROCHE, Sergio	2,80	0,67	0,29	3,76	1,78	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,48	0,48	6,86	2,00	8,86	
JIMÉNEZ TORRES, David	1,84	0,67	0,59	3,10	1,68	0,00	0,00	0,50	0,00	0,88	0,19	1,31	0,00	0,00	0,00	0,14	0,61	0,75	6,84	2,00	8,84	
MARTÍNEZ DEL CAMPO, Luis Gonzaga	1,56	1,00	0,84	3,40	0,46	0,00	0,50	0,50	0,00	0,63	0,04	1,40	0,00	1,12	1,12	0,00	0,66	0,66	7,04	1,70	8,74	
ESCRIG, Josep	2,04	0,44	0,83	3,32	0,38	0,50	0,50	0,50	0,00	0,88	0,00	2,00	0,00	1,12	1,12	0,00	0,32	0,32	7,14	1,50	8,64	
PINTO TORTOSA, Antonio Jesús	1,89	0,36	0,74	2,98	1,46	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,01	0,85	0,11	0,67	0,78	0,00	0,52	0,52	6,59	1,60	8,19	
RAMÍREZ CHICHARRO, Manuel	1,19	0,56	0,88	2,63	0,24	0,50	0,50	0,50	0,00	0,50	0,02	1,70	0,17	0,67	0,84	0,00	0,96	0,96	6,37	0,00	6,37	
SAN NARCISO MARTÍN, David	1,77	0,44	0,76	2,97	0,31	0,00	0,50	0,50	0,00	0,38	0,00	1,16	0,00	1,01	1,01	0,00	0,50	0,50	5,95	0,00	5,95	
SÁNCHEZ PADILLA, Andrés	1,01	0,00	0,47	1,48	1,81	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,07	0,48	0,11	0,78	0,89	0,00	0,78	0,78	5,44	0,00	5,44	
MIGLIUCCI, Dario	1,19	0,28	0,20	1,67	0,48	0,50	0,50	0,50	0,00	0,75	0,00	1,89	0,00	1,01	1,01	0,00	0,34	0,34	5,39	0,00	5,39	
PÍRIZ GONZÁLEZ, Carlos	1,18	0,33	0,64	2,16	0,84	0,50	0,50	0,50	0,00	0,38	0,14	1,69	0,00	0,34	0,34	0,00	0,36	0,36	5,39	0,00	5,39	
VIDAL VALIÑA, Carmen Marina	0,81	0,11	0,20	1,13	2,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,15	0,97	0,00	0,34	0,34	0,00	0,63	0,63	5,07	0,00	5,07	
VELASCO MOLPECERES, Ana María	1,66	0,22	0,44	2,33	0,62	0,50	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	1,26	0,00	0,50	0,50	0,00	0,30	0,30	5,01	0,00	5,01	
GRANADINO GONZÁLEZ, Alan David	0,67	0,36	0,47	1,51	0,31	0,00	0,50	0,50	0,00	1,00	0,00	1,68	0,00	0,00	0,00	0,96	0,04	1,00	4,50	0,00	4,50	
RAMOS DÍEZ-ASTRAÍN, Xavier	0,95	0,22	0,22	1,39	0,20	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,84	0,00	1,34	1,34	0,00	0,11	0,11	3,88	0,00	3,88	
TIBURCIO MORENO, Erika	0,91	0,11	0,37	1,39	0,90	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,37	0,73	0,00	0,34	0,34	0,00	0,25	0,25	3,61	0,00	3,61	
FERNÁNDEZ MELLÉN, Consolación	0,93	0,50	0,62	2,05	0,07	0,00	0,00	0,50	0,00	0,38	0,04	0,77	0,00	0,34	0,34	0,00	0,14	0,14	3,37	0,00	3,37	



BAGUR TALTAVULL, Juan	0,87	0,00	0,51	1,39	0,38	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,07	0,90	0,00	0,34	0,34	0,00	0,29	0,29	3,30	0,00	3,30
CASES SOLA, Adriana	0,83	0,11	0,29	1,24	0,07	0,50	0,00	0,50	0,00	0,00	0,11	0,94	0,17	0,56	0,73	0,00	0,30	0,30	3,28	0,00	3,28
JIMÉNEZ HERRERA, Fernando	1,03	0,33	0,31	1,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,38	0,15	0,44	0,00	0,00	0,00	0,11	0,11	2,22	0,00	2,22	
SACRISTÁN ROMERO, Francisco	0,34	0,69	0,00	1,03	0,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,14	0,14	1,82	0,00	1,82	
GAHETE MUÑOZ, Soraya	1,04	0,00	0,30	1,34	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,08	0,07	0,00	0,00	0,00	0,27	0,27	1,69	0,00	1,69	

**APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.**

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

**APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

**APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

**APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.**

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

**APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.**

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

**Total (1 a 5).**

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

**Exposición oral de la trayectoria académica y científica.**

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

**TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.**



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: José Antonio MONTERO JIMÉNEZ

SECRETARIO: Emanuele TREGLIA

VOCAL: Rubén PALLOL TRIGUEROS

VOCAL: Marta del MORAL VARGAS

VOCAL: Juan Antonio ANDRADE BLANCO

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 14 de junio de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: José Antonio MONTERO JIMÉNEZ	Firmado: Emanuele TREGLIA

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 15/06/2022

Firmado: